



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



CONGRESO “RETOS DEL DERECHO PROCESAL LABORAL EN EL SIGLO XXI¹”

9 y 10 noviembre de 2023
Facultad de Derecho, Universidad de Murcia

PRESENTACIÓN DE COMUNICACIONES

La presentación y aceptación de las comunicaciones al CONGRESO “RETOS DEL DERECHO PROCESAL LABORAL EN EL SIGLO XXI”, se registrarán por las siguientes reglas:

1. COMITÉ CIENTÍFICO

La valoración de las propuestas de comunicaciones presentadas, así como del texto definitivo de las mismas será competencia del **Comité Científico** del Congreso.

2. PROPUESTAS DE COMUNICACIONES

A) Fecha máxima de remisión de las propuestas

Quienes deseen presentar una comunicación al presente Congreso deberán manifestarlo hasta las 24 horas del **5 de octubre** de 2023, remitiendo debidamente cumplimentada la propuesta resumen de comunicación conforme a las reglas de formato que se señalan en el siguiente apartado, las cuales serán debidamente anunciadas en la página web de la Plataforma de Acción Social de la Universidad de Murcia.

La propuesta de comunicación deberá remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: mrodriguez@um.es

B) Requisitos y condiciones de las propuestas de comunicaciones

Toda propuesta de comunicación deberá ajustarse al siguiente formato:

- Autor/a, situación profesional, institución u organismo al que pertenece.

¹ Esta actividad es parte del proyecto PID2020-117554RB-I00: "Retos de la garantía jurisdiccional de los derechos laborales de las personas trabajadoras en un contexto socioeconómico cambiante", financiado por MCIN / AEI / 10.13039/501100011033, incluido en la Convocatoria 2020 del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



- Dirección de correo electrónico a través de la cual se establecerá el intercambio de información con la organización del Congreso.
- Título de la comunicación.
- Formato: póster o comunicación escrita.
- Panel temático al que se adscribe.
- Resumen de la propuesta (máx. 500 palabras), donde se exprese: a) la cuestión concreta a abordar; b) la metodología que se va a utilizar; c) un breve esquema del contenido; d) resultados previstos y e) cuál es la aportación personal de la propuesta presentada.

Solo se permite una comunicación por autor/a, salvo que sea compartida con otra persona.

El Comité Organizador del Congreso acusará recibo de la recepción de las comunicaciones recibidas y las remitirá al Comité Científico para su evaluación.

3. ACEPTACIÓN O RECHAZO DE LAS PROPUESTAS DE COMUNICACIONES POR EL COMITÉ CIENTÍFICO

El **Comité Científico** analizará todas las propuestas recibidas dentro del plazo establecido y comunicará la aceptación o no de la propuesta de comunicación hasta el día **11 de octubre de 2023**.

4. PRESENTACIÓN DEFINITIVA DE LA COMUNICACIÓN

Las comunicaciones se podrán presentar en formato póster o por escrito.

4.1. Comunicaciones en formato póster

El póster tendrá una dimensión de 80 x 120.

La versión definitiva deberá remitirse al correo mrodriguez@um.es, hasta las 24 horas del día **31 de octubre**.

Corresponde a las personas autoras la impresión de su póster y la exposición en el panel asignado por la organización.

La certificación de presentación de comunicación en formato póster queda condicionada a su realización en los términos expuestos en la propuesta de comunicación aceptada por el Comité científico, y a la inscripción de su autor/a en el Congreso.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



4.2. Comunicación escrita

La versión definitiva de la comunicación podrá remitirse hasta las 24 horas del día **2 de noviembre**.

Las comunicaciones se deberán ajustar al siguiente formato:

- **Extensión máxima:** 15 páginas.
- **Programa:** Word
- **Márgenes:**
 - Superior: 2,50 cm
 - Inferior. 2,50 cm
 - Izquierda: 3,00 cm
 - Derecha: 3,00 cm
 - Encabezado: 1,25 cm
 - Pie de página: 1,25 cm
- **Encabezado:**
 - Título (Times New Roman 14, centrado).
 - A continuación (TNR 12): nombre, apellidos, cargo o crédito que interesa que se haga constar y ORCID del autor.
- **Desarrollo:**
 - Fuente: Time New Roman 12 (en notas 10).
 - Justificación completa, y con interlineado sencillo (a un espacio).
 - Estructura De acuerdo con las siguientes indicaciones formales:
 - Primer nivel: I. EL PROCESO LABORAL
 - Segundo nivel: 1. El proceso laboral
 - Tercer nivel: A) El proceso laboral
 - Cuarto nivel: a) El proceso laboral
 - Quinto nivel: a') El proceso laboral
 - Otros aspectos formales
 - En el interior del texto de los originales no deben ponerse palabras o frases en negrita o subrayadas.
 - Se admiten palabras o frases en cursivas (expresiones en otro idioma, cita literal de normas).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



▪ Citas.

- Las referencias judiciales deberán recoger el número de recurso y de sentencia.
- En las citas doctrinales:
 - Los apellidos de los autores citados han de ir en mayúscula, a continuación, se incluirá la inicial del nombre seguida de punto.
 - A continuación, se indicará:
 - Si se trata de una **monografía**: el título de la obra en cursiva, la editorial, ciudad, año y página o páginas.
 - Si se trata de un **capítulo**: el título del capítulo entrecomillado (sin cursiva), y seguidamente, el título de la obra colectiva en cursiva, y la editorial, ciudad, año y página o páginas.
 - Si se trata de un **artículo de revista**: el título del artículo entrecomillado (sin cursiva), y seguidamente, el nombre de la revista en cursiva, número, año y página o páginas.

Cuando el **recurso bibliográfico se encuentre en internet o en una base de datos**, tras señalar los datos anteriormente mencionados, se indicará la dirección web y la fecha en que se ha consultado, o la referencia de la base de datos.

Las comunicaciones podrán ser rechazadas en su versión definitiva por el Comité Científico si no responden al título y al contenido propuesto, si no se ajustan al formato establecido, si no realizan aportación original alguna, o si su calidad no es la adecuada o, en definitiva, no contribuyen al avance del conocimiento, por tratarse meramente de una descripción del estado de la cuestión o una mera recapitulación de temas ya conocidos.

Es preciso utilizar un lenguaje no sexista. Se puede consultar, como referencia, la Guía de lenguaje no sexista de la UMU, disponible en <https://www.um.es/documents/2187255/2187763/guia-leng-no-sexista.pdf/d5b22eb9-b2e4-4f4b-82aa-8a129cdc83e3>

5. EXPOSICIÓN / DEFENSA ORAL

5.1. Comunicaciones en formato póster

Las comunicaciones en formato póster seleccionadas serán expuestas en formato póster en el Claustro de la Facultad de Derecho durante el Congreso (días 9 y 10 de noviembre).



Las personas autoras permanecerán junto a su póster, el día y hora que se indique, a fin de responder a las cuestiones que el público asistente plantee.

5.2. Comunicaciones escritas

Las personas comunicantes expondrán sucintamente el objeto y principales conclusiones de su comunicación, durante 5 minutos, el día 10 de noviembre a partir de las 11:00 horas, en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho. Si, a la vista del número de comunicaciones presentadas, el Comité Organizador lo considerara necesario, se organizará una sesión paralela de defensa de comunicaciones en la Sala de Vistas de la misma Facultad.

6. PUBLICACIÓN

Las ponencias presentadas en el congreso integrarán una obra colectiva publicada por la editorial Aranzadi. Asimismo, en la versión digital de la obra, se incluirán aquellas comunicaciones que, a criterio del Comité científico, tengan mayor relevancia académica.